C.I.C No. 1702

LA GERENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA DE
LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

CERTIFICA

Que, mediante memorando **SUP- MEM26-0706**, la **Subgerencia de Gestión Predial de la Gerencia de Riesgos y Entorno** solicitó la expedición del certificado de insuficiencia de personal en planta para la celebración de un contrato de prestación de servicios con persona natural, cuyo objeto es ***"Prestar servicios profesionales para apoyar transversalmente a la Subgerencia de Gestión Predial en las actividades administrativas, de gestión documental y manejo de información requeridas para el desarrollo de los procesos a su cargo, conforme a los lineamientos establecidos por la Empresa Metro de Bogotá s.a."*** Que, para sustentar la solicitud, el área de origen invocó la causal: **"EXISTE PERSONAL EN LA PLANTA, PERO NO ES SUFICIENTE."** en la cual se concluye que "*la Subgerencia de Gestión Predial requiere contar con apoyo de (1) profesional para el seguimiento y control administrativo de las Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR), comunicaciones y demás requerimientos asignados a dependencia, mediante la verificación de su estado de la trámite, el registro de avances, la identificación de asuntos pendientes y el seguimiento de los términos, así mismo se requiere apoyo en la administración y actualización de documentos físicos y electrónicos en los expedientes y sistemas de información dispuestos por la Empresa Metro de Bogotá S.A., de conformidad con los procedimientos, instrumentos archivísticos y lineamientos de gestión documental establecidos por la Entidad."* y que, verificada la planta de cargos, el personal es insuficiente para desarrollar las actividades que requiere contratar el área de origen, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

La presente certificación se expide, de acuerdo con la delegación efectuada en el artículo 14° literal s de la Resolución 032 de 2026, en Bogotá D.C., a los 3 días del mes de noviembre del año 2026.

GLORIA ESPERANZA SÁNCHEZ LAROTTA

Firmado digitalmente por GLORIA ESPERANZA SÁNCHEZ LAROTTA
Fecha: 2026.11.03 11:40:10 -05'00'

GLORIA SÁNCHEZ LAROTTA
GERENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA

Proyectó: Jennifer Yuliany Pallares Cardenas – Practicante GGC

Revisó: Gloria Patricia Castaño Echeverry– Profesional Especializado GGC Gloria Castaño